

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 09 FEB 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 285 /

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°16 de fecha 15 de enero del 2015. Informe de Inspección Comunal de fecha 15 de enero del 2015. Fotocopia de Boletín de Ingreso N°572, pago Patente 1er. Semestre del 2015.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- REBÁJESE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL N° 40036, por Término de Giro, a:

NOMBRE : COMERCIAL QUISCAL LIMITADA.
R.U.T. :
GIRO : BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE LICORES.
DIRECCIÓN : PARQUE INDUSTRIAL GULMUE L-13 AV. EL PARQUE 255 CONCÓN.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/EVD/evd.
(PATENTES)

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal ✓
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>